

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**60. ORDEN Nº 242, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 30/01/2024, registrada al número 2024000242, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Admón. Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de personal directivo profesional de Director General de Política Educativa, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40836/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR GARCÍA, NAHUM
2	AZANCOT CHOCHRÓN, DAVID
3	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN
4	BUENO ARCAS, M <sup>a</sup> . TERESA
5	DÍAZ CANO, EDUARDO M.
6	GIL CALLE, FERNANDO
7	HAMOUTI MOHAMED, FARAH
8	LÓPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ÁLVARO
9	NAVARRO MATA, RAQUEL
10	SÁNCHEZ TORRES, CARLOS

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	BARÓN ARAGÓN, LUCÍA
2	BENZAQUEN CHOCHRÓN, ALEGRÍA REBECA

**Motivo de la exclusión: No acreditar los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.**

1	GUERRA FERRE, EVA MARÍA
---	-------------------------

**Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 31 de enero de 2024,  
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler